

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia y Justicia

14 *ORDEN de 20 de septiembre de 2011, por la que se nombran Notarios con destino en el territorio de la Comunidad de Madrid.*

Por Resolución de 16 de mayo de 2011 (“Boletín Oficial del Estado” del 26 de mayo), la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia convocó el concurso número 1.º de 2011 de los correspondientes a provisión ordinaria de Notarías, expediente que incluía ciertas vacantes radicadas en la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo previsto por el artículo 88 del Reglamento Notarial.

Una vez instruido por la Administración convocante el preceptivo expediente de provisión ordinaria, se ha remitido a la Comunidad de Madrid la Resolución recaída en este concurso por la adjudicación de la respectiva vacante conforme a los turnos primero o segundo.

La Comunidad de Madrid es competente para el nombramiento de los Notarios que hayan de servir plaza en el ámbito territorial de aquella, tal como establece el artículo 50.2 de su Estatuto de Autonomía. Dentro de la Administración Autonómica, corresponde la tramitación del expediente del nombramiento de los Notarios y Registradores de la Propiedad y Mercantiles del territorio de la Comunidad de Madrid a la Consejería de Presidencia y Justicia al amparo de lo previsto en el Decreto 11/2011, de 16 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 17 de junio de 2011), por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

El nombramiento, mediante Orden, compete a la Consejera de Presidencia y Justicia en virtud de la vigente estructuración de las Consejerías de la Comunidad de Madrid aprobada por Decreto 11/2011, de 16 de junio, del Consejo de Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de junio), por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid en relación con el Decreto 96/2011, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia y Justicia; y ello en virtud del Decreto 191/1998, de 20 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de noviembre), por el que se atribuye la competencia para el nombramiento de los Notarios y de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles del territorio de la Comunidad de Madrid.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento Notarial y en el ejercicio de la competencia que me está atribuida por las disposiciones citadas,

DISPONGO

Primero

Nombrar a los Notarios que a continuación se indican para la provisión de las siguientes Notarías:

Nº	NOTARÍA	MOTIVO VACANTE	NOTARIO ADJUDICATARIO	RESULTAS
9	Madrid	Jubilación de D. Federico Paredero del Bosque Martín	D.ª Sandra María Medina González	La Orotava
11	Madrid	Jubilación de D. Juan Bernal Espinosa	D. José María García Pedraza	Sanxenso
15	Getafe	Fallecimiento de D. Jesús Javier Huarte Montalvo	D. Gonzalo López-Fando Santafé	Cangas del Narcea
18	Alcalá de Henares	Jubilación de D. Enrique Aldaz Riera	D. Jesús María Franch Valverde	Villaviciosa de Odón
22	Madrid	Traslado de D. Emilio López Mérida	D. Valerio Pérez de Madrid Carreras	Córdoba
23	Madrid	Traslado de D. José María Carreño Marín	D.ª María Blanca Entrena Palomero	Paracuellos del Jarama
38	Madrid	Jubilación de D. Felipe Jesús Carrón Herrero	D. Martín González-Moral García	Vitoria-Gasteiz
41	Madrid-Campamento	Traslado de D.ª Concepción Pilar Barrio del Olmo	D. Tomás Pérez Ramos	La Puebla de Almoradiz
156	Valdemorillo	Traslado de D. Luis Fernando Muñoz de Dios Sáez	D.ª Almudena Fernández Ostolaza	Sotillo de la Adrada
201	Ciempozuelos	Traslado de D. Francisco de Paula Segura Ortega	D. Rafael González Gozalo	Llicá d'Amunt

Segundo

Dar de esta Orden los traslados reglamentariamente establecidos, por conducto de la Dirección General de Justicia.

Dada en Madrid, a 20 de septiembre de 2011.

La Consejera de Presidencia y Justicia,
REGINA PLAÑIOL DE LACALLE

(03/34.711/11)